

**INFORME DE GESTIÓN  
2020-2022  
CATALINA VALENCIA TOBÓN  
Instituto Distrital de las Artes - Idartes**

	<b>GESTION TALENTO HUMANO</b>	Código: 1TR-GTH-F-68
		Fecha: 30/12/2019
	<b>ACTA DE ENTREGA DE CARGO Y PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
		Página: 1 de 2

Fecha:	Año:2022	Mes:08	Día:16	Unidad de gestión:	Dirección General
Situación que genera la entrega:					
Traslado: _____ Renuncia: <input checked="" type="checkbox"/> Licencia: _____ Encargo: _____ Otro: _____					
Nombre del funcionario:	Catalina Valencia Tobón			Documento de identidad	53.051.271
Jefe inmediato:	No aplica el nombramiento está en el decreto 003 de la Alcaldía Mayor			Documento de identidad	No aplica el nombramiento está en el decreto 003 de la Alcaldía Mayor
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ENTREGA DEL CARGO Y PUESTO DE TRABAJO</b>					
<b>1. Detalle los asuntos pendientes por tramitar que estaban bajo su responsabilidad.</b>					
No se encuentran asuntos pendientes por tramitar bajo mi responsabilidad.					
<b>2. Relacione los expedientes que integran su archivo físico y/o en medios magnéticos y describa la información contenida:</b>					
202210000202600001E Actas de Comité Directivo: En este expediente reposan las actas de los comités directivos realizados.					
202210001908800001E Proposiciones 2022 Concejo Directivo: En este expediente reposan las proposiciones remitidas por el Concejo de Bogotá.					
202041003700100001E Historia Laboral Catalina Valencia: En este expediente reposa la información relacionada con mi historial laboral como directora general.					
<b>3. Describa el estado a la fecha de los programas y proyectos que desarrolló o lideró:</b>					
El Instituto Distrital de las Artes -IDARTES aporta al cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI 2020-2024", a través de 3 distintos logros de ciudad, 9 programas, 12 metas plan de desarrollo, 69 metas de proyecto y 12 proyectos de inversión los cuales se relacionan a continuación:					

	<b>GESTION TALENTO HUMANO</b>	Código: 1TR-GTH-F-68
		Fecha: 30/12/2019
	<b>ACTA DE ENTREGA DE CARGO Y PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
		Página: 1 de 2

- PROYECTO 7571: Reconciliación Arte y Memoria Sin Fronteras Bogotá.
- PROYECTO 7585: Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades.
- PROYECTO 7594: Desarrollo de las prácticas literarias como derecho.
- PROYECTO 7598: Innovación Sostenibilidad y reactivación del ecosistema en Bogotá DC.
- PROYECTO 7600: Identificación , reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
- PROYECTO 7603: Implementación Idartes Internacional, una ventana al mundo Bogotá D.C.
- PROYECTO 7607: Actualización Intervención y mejoramiento de la infraestructura cultural para el disfrute de las prácticas artísticas y culturales Bogotá D.C.
- PROYECTO 7614: Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y Sustentabilidad en Bogotá D.C.
- PROYECTO 7617: Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C.
- PROYECTO 7619: Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C
- PROYECTO 7902: Consolidación Integral de la Gestión Administrativa y Modernización Institucional en Bogotá
- PROYECTO 7909: Fortalecimiento de las culturas y procesos comunitarios artísticos en los territorios de Bogotá D.C

Desde la vigencia 2020 y con corte a 31 de julio de 2022 se ha cumplido con el 51.5% de las metas del Plan de Desarrollo asignadas a Idartes, en términos de impactos específicos se han desarrollado más de 28.800 actividades artísticas en la ciudad en beneficios de 8.245.107 asistentes, generación de ingresos a través 4.699 estímulos a través de distintas líneas de fomento, 157.060 niño y niñas de primera infancia beneficiados en experiencias artísticas, y 112.456 ciudadanos beneficiarios de procesos integrales de formación en sus distintas diversidades poblacionales y territoriales.

La información detallada puede ser consultada mediante los anexos registrados en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/1kiUKD1Bz0aGqIKVmwv-UINSK-3atqOuP>

**4. Describa detalladamente la situación actual de los recursos materiales o financieros; así como los bienes muebles e inmuebles a su cargo:**

A mi cargo no se encuentran bienes muebles e inmuebles, así como recursos materiales o financieros.

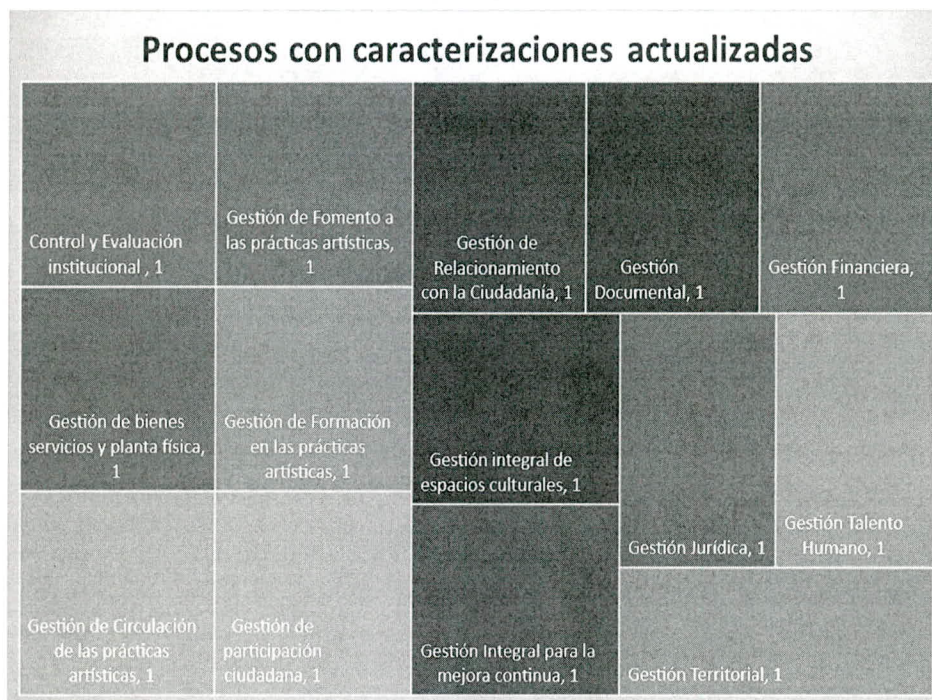
**5. Relacione los reglamentos, manuales de organización, manuales de operación o procedimientos a su cargo:**

	<b>GESTION TALENTO HUMANO</b>	Código: 1TR-GTH-F-68
		Fecha: 30/12/2019
	<b>ACTA DE ENTREGA DE CARGO Y PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
		Página: 1 de 2

### Informe sobre procedimientos y manuales vigentes

Conforme a lo establecido en el Decreto Nacional No. 1499 de 2017 por el cual se define el alcance del Sistema de Gestión que deben adoptar las entidades de naturaleza pública y que además integra los sistemas de desarrollo administrativo y de gestión de calidad y, de acuerdo con lo definido en el Decreto No. 807 de 2019 a través del cual se adopta el modelo en las entidades del orden distrital para el fortalecimiento y adecuación institucional.

El Idartes adoptó el MIPG, integrado por siete dimensiones diecisiete políticas con el propósito de generar valor público y dar uso apropiado a los instrumentos de gestión de la Entidad, para alcanzar la estrategia propuesta durante el periodo 2020 a 2022, la entidad efectuó la actualización del mapa de procesos y las caracterizaciones de ocho (8) procesos que se detallan a continuación:



De igual manera, se creó un total de 48 procedimientos que se relacionan así:

	<b>GESTION TALENTO HUMANO</b>	Código: 1TR-GTH-F-68
		Fecha: 30/12/2019
	<b>ACTA DE ENTREGA DE CARGO Y PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
		Página: 1 de 2



El Idartes entre el 2020 - 2022, actualizó 89 procedimientos, clasificados en Evaluación y Mejora (3), Estratégico (15), Misional (10) y Transversal (61). A continuación, se detalla la actualización por procesos.



Esta información puede ser verificada en el mapa de procesos de la entidad, en el siguiente enlace: <https://comunicarte.idartes.gov.co/SIG>.

	<b>GESTION TALENTO HUMANO</b>	Código: 1TR-GTH-F-68
		Fecha: 30/12/2019
	<b>ACTA DE ENTREGA DE CARGO Y PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
		Página: 1 de 2

De igual forma, se cuenta con los manuales de funciones consolidados tanto para planta permanente como planta temporal. Los mismos se encuentran publicados en la página web de la entidad en el siguiente enlace: <https://www.idartes.gov.co/es/transparencia/normativa/politicas-lineamientos-manuales>

El instituto distrital de las Artes- IDARTES se creó por medio del Acuerdo del Concejo Distrital 440 de 2010, establecimiento público de orden distrital, adscrito a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, cuyo objeto es la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de la ciudadanía del Distrito Capital, por medio de la formación, construcción, indagación, circulación y apropiación de las disciplinas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música clásica y el canto lírico,

El instituto inició sus actividades el 1 de febrero de 2011, en este ejercicio se fundamentó el Plan Estratégico Institucional el cual se fundamenta en tres niveles referidos: Planeación Estratégica en la cual enmarca el cumplimiento de la misión y visión institucional que se mide a largo plazo, la cual fue ajustada al contexto social y actual que enfrenta la entidad, la Planeación Táctica que corresponde al mediano plazo, para esto se establecieron objetivos estratégicos en la entidad, centrados en cuatro perspectivas expuestas por el balanced scorecard y ajustadas a la mirada desde lo público y por la Planeación Operativa que responde al cumplimiento de las metas de plan de desarrollo por parte de las unidades de gestión.

El equipo de planeación de la entidad ha diseñado un sistema de seguimiento y alineación estratégica que se ejecuta a través del sistema Pandora el cual permite garantizar que las acciones planteadas sean coherentes con los lineamientos misionales, su planeación estratégica y el cumplimiento de las metas de plan de Desarrollo. Así mismo, cuenta el referente transversal del marco normativo y de política en el cual el Idartes desempeña su actividad misional. Bajo el marco de referencia propuesto, el documento desarrolla la siguiente estructura propuesta de Plan Estratégico: Misión, Visión, Objetivos Estratégicos e Iniciativas Estratégicas, todas ellas relacionadas con cada una de las metas del plan de desarrollo "Por un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" y los proyectos de inversión construidos para tal fin.

En el 2021 se realizó la evaluación de la información contenida en la plataforma estratégica y, luego de la identificación de los objetivos e iniciativas estratégicas se realizó el ejercicio de jornada de planeación estratégica, mediante jornadas presenciales y virtuales, en donde se identificaron y agruparon los objetivos estratégicos de acuerdo con las necesidades de la entidad, enfocadas a las cuatro perspectivas (hacia la ciudadanía, de crecimiento y aprendizaje institucional, por procesos y financiera). Producto de esta jornada se logró reducir los objetivos estratégicos de 19 a 5, de acuerdo con cada perspectiva, de la siguiente manera: Hacia la ciudadanía: (objetivo estratégico 1) Aportar a la construcción de un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI, en

	<b>GESTION TALENTO HUMANO</b>	Código: 1TR-GTH-F-68
		Fecha: 30/12/2019
	<b>ACTA DE ENTREGA DE CARGO Y PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
		Página: 1 de 2

el que las artes sean parte fundamental de la vida cotidiana de la ciudadanía, garantizando los derechos culturales para el reconocimiento, apropiación, intercambio, innovación y conjugación de las dimensiones artísticas, desde los enfoques: diferencial, de género y territorial, hacia la construcción de una ciudad cuidadora, sostenible, incluyente, innovadora y consciente. Crecimiento y Aprendizaje: (objetivos estratégicos 2) Fortalecer y transformar la cultura institucional, el clima organizacional, el vínculo de servidoras/es públicos, contratistas con el IDARTES, su apropiación misional y el sentido de pertenencia, para atender las demandas de la ciudadanía, la motivación y el reconocimiento de las/os servidoras/es. (objetivos estratégicos 3) Generar la disponibilidad de recursos humanos y de infraestructura tecnológica y de alta calidad y eficiencia para la efectiva y oportuna operación de la entidad y de la gestión del conocimiento. Procesos (objetivo estratégico 4) Generar condiciones para que el ejercicio de las prácticas artísticas que desarrollan agentes y organizaciones del sector de las artes sea diverso e incluyente con procesos asertivos de planeación, información, fomento, organización, participación, regulación y control, que consoliden a Bogotá - Región, como un escenario para el disfrute y goce de los derechos culturales y que vinculen de manera efectiva los contextos locales y globales. Financiero (objetivo estratégico 5) Fortalecer la articulación y cooperación con actores comunitarios, sociales, públicos y privados del ámbito local, regional, nacional e internacional que amplíen y potencien los recursos técnicos, humanos y financieros con los que cuenta la entidad para la garantía de los derechos culturales de la ciudadanía. A partir de esta selección de objetivos, se realizó la revisión de cada iniciativa estratégica, las cuales fueron ajustadas de acuerdo a los nuevos objetivos estratégicos, por lo que se pasó de 71 iniciativas a 25.

Cabe destacar que los documentos que requieren para su implementación, la adopción mediante acto administrativo, se encuentran publicados en la página web: <https://www.idartes.gov.co/es/transparencia/normativa/normativa-aplicable>.

**6. Informe el estado actual de los convenios y/o contratos que supervisó o tuvo bajo su responsabilidad.**

Se adjunta anexo con la información de los contratos que supervisé durante el periodo como directora General.  
Ver: Anexo 1. Contrato de prestación de servicios a cargo de Catalina Valencia Tobón

**7. Informe el estado de los documentos asignados en el sistema ORFEO y/o SDQS**

No cuento con documentos o trámites pendientes en la Plataforma Orfeo. Así mismo, es necesario precisar que no tuve cuenta personal en la plataforma SDQS, por tanto, no hay trámites pendientes.

**8. Relacione los documentos que anexa a la presente acta (Copia de entrega de inventarios, informes, clave de**

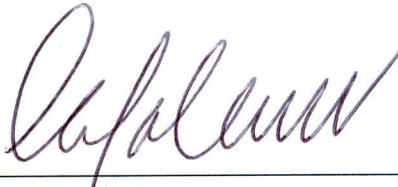
	<b>GESTION TALENTO HUMANO</b>	Código: 1TR-GTH-F-68
		Fecha: 30/12/2019
	<b>ACTA DE ENTREGA DE CARGO Y PUESTO DE TRABAJO</b>	Versión: 1
		Página: 1 de 2

SDQS, etc.)

1. Documentos Anexos a la presente acta:

1. Informe de Gestión.
2. Encuesta Diligenciada.
3. Paz y Salvo
4. Hoja de Vida Sideap
5. Bienes y Rentas Sideap.

2. No se tiene inventario a mi nombre.  
No manejé clave SDQS personal.



**Funcionario que entrega**  
**Catalina Valencia Tobón**  
**Directora General**

**Jefe Inmediato**  
**Claudia López Hernández**  
**Alcaldía Mayor de Bogotá**

Para la elaboración de la presente acta debe tener en cuenta: el estado de actividades pendientes o en proceso; estado de las bases de datos, aplicativos o sistemas de información a cargo; relación de inventario documental indicando los documentos que se encuentren bajo su custodia tales como: expedientes, papeles de trabajo, informes, material de consulta y copias de seguridad, entre otros; relación de documentos electrónicos a su cargo.

*Este documento debe ser diligenciado y firmado original en dos copias, una con destino al jefe inmediato y otra radicada a Talento Humano con destino al expediente de hoja de vida del funcionario que entrega el cargo.*



**ANEXO 1**  
**FORMATO ÚNICO**  
**ACTA DE INFORME DE GESTIÓN**  
**(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

**1. DATOS GENERALES**

- A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA: CATALINA VALENCIA TOBÓN**
- B. CARGO: DIRECTORA GENERAL**
- C. ENTIDAD: INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES**
- D. CIUDAD: BOGOTÁ D.C. AGOSTO 16 DE 2022**
- E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN: ENERO 7 DE 2020**
- F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN: RETIRO**
- G. FECHA DE RETIRO: AGOSTO 16 DE 2022**

**2.- INFORME RESUMIDO DE LA GESTIÓN**

1. Dará cuenta de la gestión adelantada, en la que se indiquen aspectos tales:
  - a. Situación:
    - i. Los programas, proyectos, actividades y resultados obtenidos en cada uno de ellos.

El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES aporta al cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI 2020-2024", a través de 3 distintos logros de ciudad, 9 programas, 12 metas plan de desarrollo, 69 metas de proyecto y 12 proyectos de inversión los cuales se relacionan a continuación:

- PROYECTO 7571: Reconciliación Arte y Memoria Sin Fronteras Bogotá.
- PROYECTO 7585: Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades.
- PROYECTO 7594: Desarrollo de las prácticas literarias como derecho.
- PROYECTO 7598: Innovación Sostenibilidad y reactivación del ecosistema en Bogotá DC.
- PROYECTO 7600: Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
- PROYECTO 7603: Implementación Idartes Internacional, una ventana al mundo Bogotá D.C.
- PROYECTO 7607: Actualización Intervención y mejoramiento de la infraestructura cultural para el disfrute de las prácticas artísticas y culturales Bogotá D.C.
- PROYECTO 7614: Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y Sustentabilidad en Bogotá D.C.
- PROYECTO 7617: Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C.
- PROYECTO 7619: Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C
- PROYECTO 7902: Consolidación Integral de la Gestión Administrativa y Modernización Institucional en Bogotá
- PROYECTO 7909: Fortalecimiento de las culturas y procesos comunitarios artísticos en los territorios de Bogotá D.C

Desde la vigencia 2020 y con corte a 31 de julio de 2022 se ha cumplido con el 51.5% de las metas del Plan de Desarrollo asignadas a Idartes, en términos de impactos específicos se han

desarrollado más de 28.800 actividades artísticas en la ciudad en beneficios de 8.245.107 asistentes, generación de ingresos a través 4.699 estímulos a través de distintas líneas de fomento, 157.060 niño y niñas de primera infancia beneficiados en experiencias artísticas, y 112.456 ciudadanos beneficiarios de procesos integrales de formación en sus distintas diversidades poblacionales y territoriales.

La información detallada puede ser consultada mediante los anexos registrados en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/1kiUKD1Bz0aGgIKVmwv-UINSK-3atqOuP>

ii. Contraloría: hallazgos administrativos, fiscales, disciplinarios y penales comunicados por la Contraloría de Bogotá en el último informe de auditoría.

En la vigencia 2021 se realizaron dos auditorías en las cuales se generaron los hallazgos que se enuncian a continuación:

Auditoría de desempeño código 04 PAD 2021. Período auditado 2017-2018-2019-2020

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN
Administrativos	15		3.1.1.1; 3.1.2.1; 3.1.3.1; 3.1.3.2; 3.1.3.3; 3.1.3.4; 3.1.3.5; 3.1.3.6; 3.1.3.7; 3.1.3.8; 3.1.3.10; 3.1.3.11; 3.1.3.12; 3.1.3.13; 3.1.3.14;
Disciplinarios	9		3.1.3.1; 3.1.3.2; 3.1.3.3; 3.1.3.5; 3.1.3.6; 3.1.3.7; 3.1.3.8; 3.1.3.11; 3.1.3.13;
Penales	-0-		
Fiscales	2	\$79.445.875.00 \$5.532.709.00 <b>\$84.978.584.00</b>	3.1.3.5; 3.1.3.6;

Auditoría de regularidad código 10 PAD 2021. Período auditado 2020

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN
ADMINISTRATIVOS	22	NA	3.1.3.2; 3.1.3.3; 3.1.3.4; 3.1.3.5; 3.1.3.6; 3.1.3.7; 3.1.3.8; 3.1.3.10; 3.1.3.11; 3.2.1.1.1; 3.2.1.1.2; 3.2.1.1.3; 3.2.1.1.4; 3.2.1.1.5; 3.2.1.1.6; 3.2.1.2.1; 3.2.1.3.1; 3.3.1.1; 3.3.1.2; 3.3.2.1; 3.3.4.1; 3.3.4.2;
DISCIPLINARIOS	16	NA	3.1.3.2; 3.1.3.3; 3.1.3.4; 3.1.3.5; 3.1.3.6; 3.1.3.7; 3.1.3.8; 3.1.3.10; 3.2.1.1.1; 3.2.1.1.2; 3.2.1.1.4; 3.2.1.1.5; 3.2.1.1.6; 3.2.1.3.1; 3.3.4.1; 3.3.4.2;
PENALES	5	NA	3.1.3.7; 3.1.3.6; 3.1.3.8; 3.2.1.1.2; 3.2.1.1.5;
FISCALES	5	\$651.177.487	3.1.3.3; \$36.299.480 3.1.3.5; \$94.856.860 3.1.3.6; \$92.601.000 3.1.3.7; \$17.040.000 3.1.3.8; \$410.380.147

N.A: No aplica

### iii. Estado de ejecución de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá.

#### Auditoría de desempeño código 04 PAD 2021. Período auditado 2017-2018-2019-2020

En el plan de mejoramiento se formularon 31 acciones con fecha máxima de finalización de junio 20 de 2022. Las acciones aparecen en SIVICOF en estado abierto, dado que no se ha realizado la revisión por parte del ente de control.

El reporte de la ejecución del plan de mejoramiento y sus evidencias se encuentran en el aplicativo Pandora, para las 31 acciones formuladas.

#### Auditoría de regularidad código 10 PAD 2021. Período auditado 2020

En el plan de mejoramiento se formularon 64 acciones con fecha máxima de finalización de noviembre 16 de 2022. Las acciones aparecen en SIVICOF en estado abierto, dado que no se ha realizado la revisión por parte del ente de control.

El reporte de la ejecución del plan de mejoramiento y sus evidencias se encuentran en el aplicativo Pandora, para 52 de las acciones formuladas, encontrándose a la fecha de elaboración de este informe 12 acciones sin reporte ni evidencia de ejecución.

### 3.- SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

#### 3.1. Recursos Financieros

VIGENCIA / CONCEPTO	A 31 de Diciembre de 2020	A 31 de Diciembre de 2021	A 31 de Julio de 2022
ACTIVO TOTAL	\$ 167.941.489.920,42	\$ 187.433.195.254,24	\$ 178.439.669.116,58
Corriente	\$ 15.776.509.684,47	\$ 25.931.159.573,76	\$ 15.257.338.857,42
No Corriente	\$ 152.164.980.235,95	\$ 161.502.035.680,48	\$ 163.182.330.259,16
PASIVO TOTAL	\$ 18.218.531.505,68	\$ 25.540.445.744,07	\$ 10.601.954.994,09
Corriente	\$ 17.950.020.710,30	\$ 25.222.162.134,69	\$ 10.349.670.150,71
No Corriente	\$ 268.510.795,38	\$ 318.283.609,38	\$ 252.284.843,38
PATRIMONIO	\$ 149.722.958.414,74	\$ 161.892.749.510,17	\$ 167.837.714.122,49

VIGENCIA / CONCEPTO	De 1 de Enero de 2020 a 31 de Diciembre de 2020	De 1 de Enero de 2021 a 31 de Diciembre de 2021	De 1 de Enero de 2022 a 31 de Julio de 2022
Ingresos Operacionales	\$ 105.890.386.586,11	\$ 140.003.998.337,95	\$ 83.571.089.652,25
Gastos Operacionales	\$ 108.780.944.880,94	\$ 127.872.347.968,52	\$ 77.624.870.324,31
Costo de Ventas y Operación	0,00	0,00	0,00
Resultado Operacional	-\$ 2.890.558.294,83	\$ 12.131.650.369,43	\$ 5.946.219.327,94
Resultdo Neto	-\$ 2.890.558.294,83	\$ 12.131.650.369,43	\$ 5.946.219.327,94

### 3.2. Recursos Materiales:

#### a.- Bienes muebles e inmuebles

VIGENCIA / CONCEPTO	A 31 de Diciembre de 2020	A 31 de Diciembre de 2021	A 31 de Julio de 2022
TERRENOS	\$ 7.515.049.049,00	\$ 3.127.042.000,00	\$ 3.127.042.000,00
CONSTRUCCIONES EN CURSO	0,00	\$ 188.758.965,00	\$ 2.654.122.467,00
BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 21.443.562,00	0,00	\$ 71.203.540,00
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	\$ 10.667.665,00	\$ 547.455.518,75	\$ 124.016.415,55
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	\$ 646.971.565,98	\$ 233.283.313,93	\$ 331.989.366,13
EDIFICACIONES	\$ 39.781.683.400,00	\$ 43.299.794.600,00	\$ 43.299.794.600,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 5.888.833.088,16	\$ 6.675.968.525,80	\$ 7.583.411.792,01
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	\$ 37.959.810,00	\$ 43.695.372,00	\$ 43.695.372,00
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 4.160.369.509,82	\$ 4.178.173.187,57	\$ 5.002.105.067,06
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 15.229.166.635,56	\$ 17.890.123.605,43	\$ 19.473.979.270,66
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 2.713.164.815,30	\$ 2.915.396.815,30	\$ 2.915.396.815,30
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	\$ 3.895.303,04	\$ 3.895.303,04	\$ 3.895.303,04
DEPRECIACIÓN ACUMULADA PPYE	-\$ 11.958.837.910,52	-\$ 16.043.817.733,56	-\$ 18.372.434.771,63
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$ 64.050.366.493,34	\$ 63.059.769.473,26	\$ 66.258.217.237,12
BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO	\$ 84.634.887.019,39	\$ 95.576.542.393,39	\$ 95.576.542.393,39
DEPRECIACIÓN ACUMULADA BUP	-\$ 3.822.920.376,03	-\$ 5.584.018.735,98	-\$ 6.606.903.262,85
TOTAL BIENES DE USO PUBLICO	\$ 80.811.966.643,36	\$ 89.992.523.657,41	\$ 88.969.639.130,54

#### b. Relación de los inventarios y responsables de los bienes muebles e inmuebles

RESPONSABLES DE INVENTARIO BIENES DEVOLUTIVOS			
VIGENCIA	2020	2021	A 31 DE JULIO DEL 2022
COLABORADORES CON INVENTARIO A CARGO	196	116	84

Ver anexo: "Relación de los inventarios y responsables de los bienes muebles e inmuebles"

c. **Inventarios de los sistemas de información (hardware y software).**

**1. Inventario de Sistemas de Información**

Conforme a lo normado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y comunicaciones - MINTIC, se estableció el catálogo de Sistemas de Información en el Idartes, clasificando a través de atributos clave que permiten caracterizar los sistemas de información en categorías, lo que genera eficiencia en tiempos de consulta y soporte, además de fortalecer la gestión de conocimiento desde el equipo de TI de la OAPTI.

	<i>Misional</i>	Son aquellos que fortalecen directamente la misionalidad
<i>Sistemas de información Idartes</i>	<i>Apoyo administrativo</i>	Son aquellos transversales a la gestión
<i>Sistemas de información Idartes</i>	<i>Direccionamiento Estratégico</i>	Son aquellos que aportan datos como insumo para la toma de decisiones

Con base en las categorías anteriores se identificaron los siguientes sistemas de información:

<b>CATEGORÍA</b>	<b>SISTEMA</b>
Sistemas de información misional	A LA REDONDA GEOCLICK SISTEMA INTEGRADO DE FORMACIÓN – SIF SISTEMA DE INVITACIONES PÚBLICAS PLANEADOR SUMA+ (PUFA) KOHA
Sistemas de información de apoyo administrativo	ORFEO SI-CAPITAL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE CAJA MENOR SISTEMA DE ATENCIÓN AL USUARIO SISTEMA DE CONVOCATORIAS PARA PLANTA TEMPORAL E-LEARNING SSO GLPI - VISOR GLPI
Sistemas de información de planeación, gestión y direccionamiento estratégico	PANDORA SISTEMA DE GESTIÓN DE PROYECTOS

## 2. Inventario de Software y Hardware

A continuación, se relaciona el software a perpetuidad que el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES ha adquirido a través de los años:

SOFTWARE A PERPETUIDAD	
ELEMENTO	CANTIDAD
SOFTWARE DISEÑO DE ETIQUETAS DE CÓDIGO DE BARRAS	3
OFFICE ESTÁNDAR 2010	25
EXCEL 2010	30
EXCEL 2013	13
OFFICE ESTÁNDAR 2013	10
OFFICE PROFESIONAL 2013	3
NERO 2014	1
WINSVRSTD 2012R2 OLP NI GOV 2P	1
WINDOWS SERVER 2012 ESTANDAR OLP GOBIERNO R2 - 1 LICENCIA POR 8 CORE Y DOS PROCESADORES (16)	2
AUTOCAD 2016	3
WINDOWS SERVER 2016 ESTANDAR OLP GOBIERNO - 1 LICENCIA POR 16 CORE Y 1 PROCESADOR	15
LICENCIA PERPETUA ADOBE CREATIVE CLOUD	2
OFFICE 2016 ESTÁNDAR	175
OFFICE PROFESSIONAL 2016	5
WINDOWS SERVER STD CORE 2016 X 2	6

WINDOWS 10 PROFESSIONAL	14
LICENCIA ORACLE INTERNET DEVELOPER SUITE - NAMED USER PLUS PERPETUAL	1
LICENCIA ORACLE DATABASE STANDARD EDITION 2 PROCESSOR PERPETUAL	1
LICENCIA ORACLE FORMS AND REPORTS - PROCESSOR PERPETUAL	1
LICENCIA AUTODESK AUTO CAD LT 2019	3
LICENCIA SKETCHUP PRO	1
SOFTWARE BARTENDER	3
PROGRAMA QLAB 4 BUNDLE STANDARD	2
LICENCIA SERVER STD CORE 2019 OLP PARA 16 NÚCLEOS	1
LICENCIA WINDOWS CAL 2019 OLP GOV	16
WINDOWS PROFESSIONAL 10 OLP	20
LICENCIA OFFICE STD 2019 (V2021)	304

Adicionalmente se relaciona el software por suscripción activa para el año 2021 a 2022:

<b>SOFTWARE SUSCRIPCIÓN</b>	
<b>ELEMENTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY	700
LICENCIAMIENTO DE CUENTAS DE CORREO GOOGLE Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS	1255
ADOBE CREATIVE CLOUD	44

GENIALLY MASTER	1
MUSIC LICENSING	1
STREAMYEARD	3
GENIALLY EDU PRO	3
AUTODESK AUTOCAD	6
BITBUCKET	30
GITKRAKET	15
POWER BI PRO	3

De otra parte, a continuación, se relaciona por grupos el Hardware que ha sido adquirido por la Entidad y se encuentra actualmente en servicio:

<b>HARDWARE</b>	
<b>ELEMENTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO	992
EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTILES	136
EQUIPOS DE CÓMPUTO FUERA DE SERVICIO	57
IMPRESORAS	125
VIDEO BEAM	54
ESCÁNER	74
TELÉFONOS	575

Por último, se muestra la relación de elementos de infraestructura para centros de datos y centros de cableado:



**INFRAESTRUCTURA**

<b>ELEMENTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
ACCES POINT	70
BANDEJA RACK	32
BANDEJA FIBRA	4
COMPUTADOR FIREWALL	9
CONVERTIDOR DE FIBRA-UTP	4
KVM	2
PDU	15
NAS	8
ORGANIZADORES	41
PATCH PANEL	45
RACK	24
ROUTER	1
SWITCH	90
UPS	22
CHASIS SERVIDOR	1
FIREWALL	2
LIBRERÍA DE CINTAS	1

SAN	1
SERVIDORES	14
EQUIPOS DE AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA	6

#### 4.- SITUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS:

Informe sobre el comportamiento de la planta de personal.

a. Detallando los cargos de carrera administrativa, de libre nombramiento y remoción y planta temporal.

Ver anexo: Situación de los recursos humanos numeral a.

b. Personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios.

Durante las vigencias 2020, 2021 y 2022 se suscribieron en total 5681 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión discriminados de la siguiente manera,

Vigencia	No. De contratos CPS
2020	2331
2021	1652
2022	1698

**5.- PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO:** Detalle de los programas, estudios y proyectos formulados para el cumplimiento de la misión institucional (*ejecutados y en ejecución*).

c. Valores de los presupuestos de gastos de funcionamiento e inversión destinados y sus porcentajes de ejecución.

A continuación, se presentan los valores de los presupuestos de funcionamiento e inversión en la ejecución de Gastos para las Vigencias 2020, 2021 y a corte del 31 de julio 2022:

Vigencia	Presupuesto	Apropiación Vigente	CDP acumulado	Compromiso Acumulado	Giros Acumulados	Ejec Ptal %	Ejec Giro %
2020	Funcionamiento	\$ 13.095.044.000	\$ 12.198.749.476	\$ 12.198.749.476	\$ 11.619.005.538	93.16%	88.73%
	Inversión	\$ 129.711.345.919	\$ 118.858.428.609	\$ 118.858.429.609	\$ 83.794.765.520	91.63%	64.60%
2021	Funcionamiento	\$ 13.354.119.000	\$ 12.653.501.774	\$ 12.653.501.774	\$ 12.260.016.710	94.75%	91.81%
	Inversión	\$ 150.450.238.927	\$ 141.508.725.712	\$ 141.508.725.712	\$ 111.485.677.052	94.06%	74.10%
2022 (31Jul)	Funcionamiento	\$ 14.529.131.000	\$ 9.966.649.776	\$ 9.485.421.708	\$ 7.949.325.424	65.29%	54.71%
	Inversión	\$ 164.441.943.738	\$ 135.962.812.142	\$ 118.987.523.289	\$ 55.442.063.048	72.36%	33.72%

d. Ejecución Presupuestal por vigencias fiscales.

Ver anexo:

- i. Ejecución presupuestal 2020
- ii. Ejecución presupuestal 2021
- iii. Ejecución presupuestal al 31 de julio de 2022

e. Proyectos estratégicos IDARTES

- i. Subdirección Administrativa y Financiera (Ver anexo: Proyectos estratégicos de la Subdirección Administrativa y Financiera).
- ii. Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la información (Sistemas de información misional, proyectos tácticos, Sistema de información para la planeación y gestión) (Ver anexo).

## 6.- OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS EN PROCESO:

Relación de las obras públicas adelantadas indicando su objeto y estado de ejecución

Se anexa documento denominado "Relación de las obras públicas".

**7.- CONTRATACIÓN ESTATAL:** Relación de los contratos celebrados, señalando los objetos contractuales, los que se encuentran ejecutados y el estado de ejecución de aquellos que no hayan sido terminados.

Se anexa la matriz denominada "CONTRATACIÓN 2020 - 31-07-2022 INFORME DE GESTIÓN"

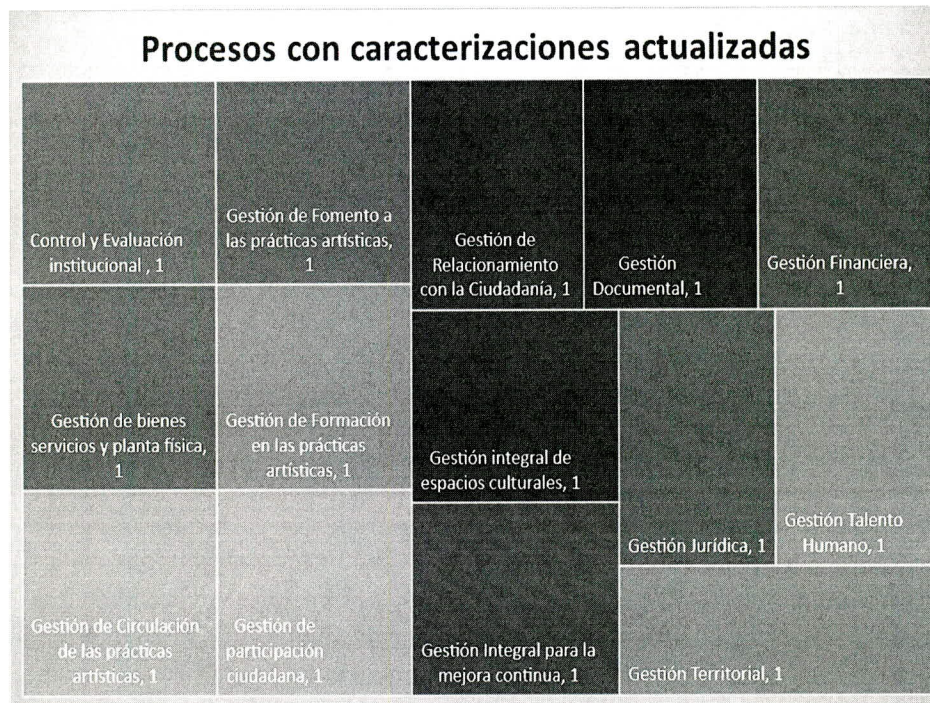
## 8.- REGLAMENTOS Y MANUALES:

Informe sobre los manuales de funciones y procedimientos vigentes

### a. Informe sobre procedimientos vigentes

Conforme a lo establecido en el Decreto Nacional No. 1499 de 2017 por el cual se define el alcance del Sistema de Gestión que deben adoptar las entidades de naturaleza pública y que además integra los sistemas de desarrollo administrativo y de gestión de calidad y, de acuerdo con lo definido en el Decreto No. 807 de 2019 a través del cual se adopta el modelo en las entidades del orden distrital para el fortalecimiento y adecuación institucional.

El Idartes adoptó el MIPG, integrado por siete dimensiones diecisiete políticas con el propósito de generar valor público y dar uso apropiado a los instrumentos de gestión de la Entidad, para alcanzar la estrategia propuesta durante el periodo 2020 a 2022, la entidad efectuó la actualización del mapa de procesos y las caracterizaciones de ocho (8) procesos que se detallan a continuación:



De igual manera, se creó un total de 48 procedimientos que se relacionan así:



El Idartes entre el 2020 - 2022, actualizó 89 procedimientos, clasificados en Evaluación y Mejora (3), Estratégico (15), Misional (10) y Transversal (61). A continuación, se detalla la actualización por procesos.



Esta información puede ser verificada en el mapa de procesos de la entidad, en el siguiente enlace: <https://comunicarte.idartes.gov.co/SIG>.

De igual forma, se cuenta con los manuales de funciones consolidados tanto para planta permanente como para planta temporal. Los mismos se encuentran publicados en la página web de la entidad en el siguiente enlace: <https://www.idartes.gov.co/es/transparencia/normativa/politicas-lineamientos-manuales>

- b. Normatividad aplicable a la entidad o dependencia. Los contenidos a que se refiere este numeral comprenderán el período entre la fecha de inicio de la gestión del servidor público saliente y la fecha de su retiro o ratificación en el cargo.

El instituto distrital de las Artes- IDARTES se creó por medio del Acuerdo del Concejo Distrital 440 de 2010, establecimiento público de orden distrital, adscrito a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, cuyo objeto es la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de la ciudadanía del Distrito Capital, por medio de la formación, construcción, indagación, circulación y apropiación de las disciplinas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música clásica y el canto lírico,

El instituto inició sus actividades el 1 de febrero de 2011, en este ejercicio se fundamentó el Plan Estratégico Institucional el cual se fundamenta en tres niveles referidos: Planeación Estratégica en la cual enmarca el cumplimiento de la misión y visión institucional que se mide a largo plazo, la cual fue ajustada al contexto social y actual que enfrenta la entidad, la Planeación Táctica que corresponde al mediano plazo, para esto se establecieron objetivos estratégicos en la entidad, centrados en cuatro perspectivas expuestas por el balanced scorecard y ajustadas a la mirada desde lo público y por la Planeación Operativa que responde al cumplimiento de las metas de plan de desarrollo por parte de las unidades de gestión.

El equipo de planeación de la entidad ha diseñado un sistema de seguimiento y alineación estratégica que se ejecuta a través del sistema Pandora el cual permite garantizar que las acciones planteadas sean coherentes con los lineamientos misionales, su planeación estratégica y el cumplimiento de las metas de plan de Desarrollo. Así mismo, cuenta el referente transversal del marco normativo y de política en el cual el Idartes desempeña su actividad misional. Bajo el marco

de referencia propuesto, el documento desarrolla la siguiente estructura propuesta de Plan Estratégico: Misión, Visión, Objetivos Estratégicos e Iniciativas Estratégicas, todas ellas relacionadas con cada una de las metas del plan de desarrollo "Por un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" y los proyectos de inversión construidos para tal fin.

En el 2021 se realizó la evaluación de la información contenida en la plataforma estratégica y, luego de la identificación de los objetivos e iniciativas estratégicas se realizó el ejercicio de jornada de planeación estratégica, mediante jornadas presenciales y virtuales, en donde se identificaron y agruparon los objetivos estratégicos de acuerdo con las necesidades de la entidad, enfocadas a las cuatro perspectivas (hacia la ciudadanía, de crecimiento y aprendizaje institucional, por procesos y financiera). Producto de esta jornada se logró reducir los objetivos estratégicos de 19 a 5, de acuerdo con cada perspectiva, de la siguiente manera: Hacia la ciudadanía: (objetivo estratégico 1) Aportar a la construcción de un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI, en el que las artes sean parte fundamental de la vida cotidiana de la ciudadanía, garantizando los derechos culturales para el reconocimiento, apropiación, intercambio, innovación y conjugación de las dimensiones artísticas, desde los enfoques: diferencial, de género y territorial, hacia la construcción de una ciudad cuidadora, sostenible, incluyente, innovadora y consciente. Crecimiento y Aprendizaje: (objetivos estratégicos 2) Fortalecer y transformar la cultura institucional, el clima organizacional, el vínculo de servidoras/es públicos, contratistas con el IDARTES, su apropiación misional y el sentido de pertenencia, para atender las demandas de la ciudadanía, la motivación y el reconocimiento de las/os servidoras/es. (objetivos estratégicos 3) Generar la disponibilidad de recursos humanos y de infraestructura tecnológica y de alta calidad y eficiencia para la efectiva y oportuna operación de la entidad y de la gestión del conocimiento. Procesos (objetivo estratégico 4) Generar condiciones para que el ejercicio de las prácticas artísticas que desarrollan agentes y organizaciones del sector de las artes sea diverso e incluyente con procesos asertivos de planeación, información, fomento, organización, participación, regulación y control, que consoliden a Bogotá - Región, como un escenario para el disfrute y goce de los derechos culturales y que vinculen de manera efectiva los contextos locales y globales. Financiero (objetivo estratégico 5) Fortalecer la articulación y cooperación con actores comunitarios, sociales, públicos y privados del ámbito local, regional, nacional e internacional que amplíen y potencien los recursos técnicos, humanos y financieros con los que cuenta la entidad para la garantía de los derechos culturales de la ciudadanía. A partir de esta selección de objetivos, se realizó la revisión de cada iniciativa estratégica, las cuales fueron ajustadas de acuerdo a los nuevos objetivos estratégicos, por lo que se pasó de 71 iniciativas a 25.

Cabe destacar que los documentos que requieren para su implementación, la adopción mediante acto administrativo, se encuentran publicados en la página web: <https://www.idartes.gov.co/es/transparencia/normativa/normativa-aplicable>.

## **9.- CONCEPTO GENERAL**

La emergencia Social y Sanitaria generada por la pandemia COVID -19 afectó a los sectores artísticos de la ciudad, que desde la entrada en vigencia de las medidas para la contención del virus dictadas tanto por el Orden Nacional como Distrital, frenaron la realización de espectáculos públicos y en general actividades de manera presencial en espacios cerrados y/o públicos, afectando de manera importante sus ingresos y la sostenibilidad de sus proyectos artísticos y culturales, este factor decisivo dentro de la vigencia 2020, llevó al Instituto Distrital de las Artes - IDARTES a reestructurar varias de sus acciones y diseñar una oferta de servicios (incluida la gestión en especie de alimentos) con el fin de continuar el aseguramiento de los derechos culturales de los habitantes de la ciudad y atender las demandas urgentes que se le solicitaban,

permitiendo al Instituto implementar una estrategia con la que se mitigaron de manera positiva los impactos de la pandemia.

Dicha estrategia fue diseñada con 4 fases; la primera de ellas denominada atención, en la cual se desarrollaron acciones de asistencia inmediata dirigidas a los agentes con niveles más altos de afectación la segunda denominada mitigación desarrolló acciones dirigidas a disminuir impactos negativos en el Ecosistema artístico y cultural, implementadas a corto plazo, la tercera denominada reactivación trabaja con acciones del sector para adaptarse y transformarse con el fin de retomar sus actividades en corto y mediano plazo y finalmente la fase 4 denominada sostenibilidad con acciones dirigidas a generar condiciones sostenibles en el ecosistema artístico y cultural a mediano y largo plazo.

Sumado a lo anterior, En este escenario una de las principales dificultades que evidenció la entidad, consistió en identificar quienes eran los actores hacia los cuales se deberían dirigir las acciones misionales y las ayudas en especie, así en un esfuerzo por identificar a los artistas y agentes del sector que más necesitan estas ayudas, IDARTES realizó cruces de bases de datos con SCRD, por otro lado, IDARTES realizó un levantamiento de información y mapeo de los artistas populares que no estaban registrados en ninguna base de datos del sector, el resultado de estos cruces y mapeos fue la programación de artistas o agentes para la entrega de ayudas y la oferta de actividades institucionales principalmente a través de la líneas de Fomento Institucional.

El 2021 se convirtió para el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, en una oportunidad para la recuperación, enfocado en la distribución de los recursos de manera eficiente y transparente, descentralizando la gestión y apostándole a lo local. Así avanza en el cumplimiento de las 12 metas establecidas en el Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”.

En este año, el acento de la gestión institucional estuvo en la recuperación económica, el regreso paulatino a los escenarios de forma segura, la toma de nuevos espacios para la circulación del arte en todos los territorios y la gestión del conocimiento para encontrar nuevas formas de potenciar el arte creador de Bogotá, más allá de las fronteras de la capital.

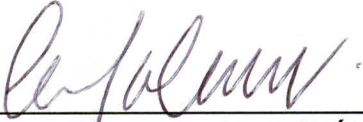
Para el 2022, el Idartes desde su misionalidad como garante de los derechos culturales de la ciudadanía, enmarca una apuesta estratégica diversa en temas relacionados con juventud, salud mental en la ciudad, enfoque poblacional, presencia e impacto en los territorios con Idartes es Bogotá, acceso democrático a las artes en la ciudad y Bogotá 24 horas, como pilares del reto imperante en la recuperación económica de la ciudad, desarrollo de la diversidad cultural con la Cinemateca Rodante y la entrega a la ciudadanía de las dos pilonas en Ciudad Bolívar, que permitan el desarrollo artístico y la garantía de los derechos culturales para la ciudadanía, los artistas y agentes del sector, mediante el cumplimiento de las metas propuestas para la vigencia.

Como resultado del proceso de fortalecimiento de la entidad se han dado importantes aprendizajes en la construcción y desarrollo de las políticas públicas, encaminadas al cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital y articulado a los proyectos del IDARTES, en donde se busca forjar, promover y posicionar el arte y la cultura en la capital, promoviendo la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro.

Para la entidad es menester priorizar la inversión en proyectos que promuevan oportunidades para la expresión y valoración de prácticas artísticas accesibles, incluyentes y participativas, y que reconozcan la diversidad cultural de la ciudad, por medio de los diferentes programas y proyectos.

Así mismo, busca mejorar las condiciones para el desarrollo de las prácticas artísticas en los territorios urbanos y rurales de la ciudad, a través de la consolidación de una red de equipamientos, enfocando su campo de acción en las zonas menos atendidas y dando respuesta a las necesidades de la ciudadanía por medio del sistema de georreferenciación Geoclick y la puesta de la plataforma de información artística y cultural de Bogotá, A la redonda, la cual contiene la información en tiempo real de eventos, artistas, productos culturales. empresas, emprendimientos, bares, conciertos, librerías, galerías, museos y demás actividades de formación cultural.

**10.- FIRMA**



---

**CATALINA VALENCIA TOBÓN**  
**FUNCIONARIO SALIENTE RESPONSABLE**  
**C.C. 53.051.271**